

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253

**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 590/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ARMANDO MANZANAS MANZANAS frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTONIO DEL LLANO E HIJOS S.L., TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), DOMINGO LAREDO SL y FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 061 sobre Seguridad social se ha dictado resolución de su interés de fecha 9/2/18 que queda a su disposición en Secretaría, y contra la que cabe interponer recurso de revisión.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ANTONIO DEL LLANO E HIJOS S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.

(03/5.905/18)

